RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-030-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD MOVIL Y FIJA CON ARMA, PARA LOS DIFERENTES PARQUES Y ZONAS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE

Una vez recibidas las observaciones presentadas por los posibles oferentes al proceso, procede la administración municipal a manifestarse así:

OBSERVACIONES COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA NIT 860.518.504-5:

OBSERVACIÓN 1

- *Profesional Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad – HESQ*

*Le solicitamos a la entidad que para mayor pluralidad de proponentes se amplié el requerimiento para el incentivo puntuable **FACTOR TECNICO**, que corresponda a un Profesional en Salud, Seguridad, Medio Ambiente y calidad en **HESQ o SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST** y adicional se acepte las siguientes especializaciones afines al cargo:*

- *Profesional en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional o especialización en Seguridad y salud en el trabajo*
- *Curso de 50 horas SG-SST*
- *Licencia Profesional SST*

- *Se elimine la competencia laboral SENA nivel avanzado y el Curso gestor de riesgo ISO 31000*
- *Se elimine el requerimiento COMPETENCIA LABORAL DEL SENA – nivel avanzado*
- *Se elimine la Resolución de consultor*
- *Se acepte que el profesional tenga una vinculación de 6 meses con el proponente*

***Respuesta de la Entidad:** La entidad se permite indicar que Accede parcialmente a la ampliación del requerimiento de acuerdo a su solicitud.*
Modificación que se llevara a cabo mediante adenda quedando conformado de la siguiente manera:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	***REQUISITO***	***DOCUMENTACION REQUERIDA***
CANTIDAD 1	*Un Profesional, el cual podrá ser alguno de los siguientes:* 1. *Profesional en Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad - HESQ* 2. *y/o Profesional en administración en salud ocupacional* 3. *y/o profesional en cualquier área: para el caso de este profesional, este deberá contar con especialización en Salud Ocupacional o especialización en Seguridad y salud en el trabajo.*	✓ *Cedula de Ciudadanía.* ✓ *Diplomas y/o actas de Grado* ✓ *Certificados o diplomas de cursos.* ✓ *Planilla de Seguridad Social Vigente* ✓ *Resolución de consultor* ✓ *Antecedentes (Judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas,*

	Además, el profesional ofertado deberá contar con: • *Curso 50 horas – capacitación SG SST* • *COMPETENCIA LABORAL DEL SENA -nivel avanzado* • *Curso gestor de riesgos ISO 31000* • *Licencia SST* *Vinculado con el proponente con más de una (1) año de antigüedad demostrado mediante contrato y/o certificaciones*	*REDAM, delitos sexuales*

De igual manera, la entidad se permite aclarar que No accede a la solicitud en la cual requiere lo siguiente:

- ♣ *Se elimine la competencia laboral SENA nivel avanzado y el Curso gestor de riesgo ISO 31000*
- ♣ *Se elimine el requerimiento COMPETENCIA LABORAL DEL SENA – nivel avanzado*
- ♣ *Se elimine la Resolución de consultor*
- ♣ *Se acepte que el profesional tenga una vinculación de 6 meses con el proponente*

Lo anterior, ya que no es posible en este estado del proceso puesto que no va a generar mayor pluralidad de oferentes sino todo lo contrario, limita de manera tajante la participación.

Respuesta emitida el once (11) de septiembre de 2025.

JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS
Secretario General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	*ELABORADO*	*REVISADO*	*APROBADO*
Nombres	*Claudia Marcela Aguilar Castiblanco*	*John Sebastián Neusa Porras*	*John Sebastián Neusa Porras*
Cargo	*Contratista – Secretaria General y de Gobierno*	*Secretario General y de Gobierno*	*Secretario General y de Gobierno*
Fecha	*11 de septiembre de 2025*	*11 de septiembre de 2025*	*11 de septiembre de 2025*
Firma			